CONTRATO Nº 15/2018

CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO PARA DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE 1º DE MAYO DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA,** domiciliada en Segunda Línea - Zona Urbana de esta Ciudad, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ**, con C. I. Nº 2.076.623, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **NELSON PEDROZO TOLEDO**, con C. I. Nº 6.220.506, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **FLETE Y CONSTRUCTORA VERA**, domiciliado en José Domingo Ocampos- Calle San Francisco - Departamento de Caaguazú; representada para este acto por el Señor **EGIDIO VERA GARACHO**, con Cedula de Identidad Nº 4.065.154, en calidad de propietario, denominada en adelante **"EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO PARA DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE 1º DE MAYO DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA, ID Nº 348625.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Certificados de Obras, Actas de recepciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348625.-

Egidio Vera Garacho

SECRETARIA GENERAL
NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

FLETE Y CONSTRUCTORA "VERA" CEL: 0983 - 689 244

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2018, convocado por la Municipalidad de Tembiapora, según resolución N° 844/2018 de fecha 23/04/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1034/2018 de fecha 18/05/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **suscripción** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Construcción de alcantarilla**	Unidad Medida Global			
1.1	Excavación y preparación de terreno	Unidad Medida Global	200	65.000	13.000.000
1.2	Provisión y colocación de caño de PVC	Metro lineal	34	220.000	7.480.000
1.3	Registro de piedra 1,50x1,50 con tapa de H°A°	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
1.4	Relleno de tierra	Unidad	1	5.800.000	5.800.000
2	**Limpieza final**	Unidad Medida Global			
2.1	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.420.000	1.420.000
		TOTAL			**30.000.000**

Precio total guaraníes treinta millones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.-

La obra será llevada a cabo en la Calle 1º de Mayo – Distrito de Tembiapora.-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

SECRETARIA GENERAL TEMBIAPORA
NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

Egidio Vera Garacho
FELTE Y CONSTRUCTORA "VERA"
CEL: 0983 - 689 244

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA INTENDENCIA

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO PARA DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE 1º DE MAYO DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA ID Nº 348625.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para dirimir cuestiones LAS PARTES establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay.-

Egidio Vera Garacho

FLETE Y CONSTRUCTORA "VERA" CEL: 0983 - 689 244

SECRETARIA GENERAL TEMBIAPORA

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tembiapora, República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo de 2018.-

Por y en nombre de la Contratante;

SR. NELSON PEDROZO TOLEDO
Secretario General

SR. SOTERO CÁCERES FERNANDEZ
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

EGIDIO VERA GARACHO
Propietario
FLETE Y CONSTRUCTORA VERA

FLETE Y CONSTRUCTORA "VERA" CEL: 0983 - 689 244